

## **ACTA DE INCOMPETENCIA**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR, San Salvador, al día 28 de agosto de 2024

El artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Publica establece que corresponde a la categoría de información oficiosa lo siguiente: "El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años." y como parte de la información oficiosa, lo competente a este tema debe actualizarse de manera periódica y ser de conocimiento de la población, siendo publicado en el portal de transparencia institucional.

Con relación a ello, es pertinente mencionar que la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador INVEST, no ejerce dichas funciones, ni le competen dichas facultades, razón por la cual dicha información no aplica a la institución; y a efecto de informar a la ciudadanía sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público la presente acta.



Lic. Alejandra Beatriz Recinos Valles
Oficial de Información